

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1997.-

Vista la comunicación de otorgamiento del beneficio jubilatorio remitida por la A.N.Se.S. y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Que el escribiente del Archivo General del Poder Judicial, señor Manuel Castro, cese en sus funciones a partir del 1° de octubre del corriente año, en razón de habersele concedido la jubilación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

af

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION